	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	
	FOR-CO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: **ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO** Cédula: 7.724.562 de Neiva-Huila	**VALOR INICIAL:** $ 35.200.000.oo **ADICIONAL No.** **VALOR TOTAL:** **$ 35.200.000.oo**
Certificado de Disponibilidad N°884 de 2019 Registro Presupuestal N°1324 de 2019 Plazo de Ejecución: Once (11) meses. Forma de Pago: El Municipio cancelara al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el día 30 respectivo mes, previo informe de supervisión; 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000) MCTE. 3) Un pago final correspondiente a los días ejecutados del último mes del contrato, para completar el valor total. Lo anterior previa certificación de cumplimiento de servicios por parte del supervisor y acreditación de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por el contratista.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de noviembre de 2019

Objeto: "CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALE EN INGENIERIA CIVIL PARA APOYAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	07 de febrero de 2019
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2019

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y revisado el informe del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2019, el contratista desarrollo las actividades que se derivan del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0329 DE 2019 del 06 de febrero de 2019 y del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

OBLIGACIONES GNERALES

1. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS GENERANDO UN AMBIENTE ADECUADO DENTRO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA, MANTENIENDO RELACIONES DE CORDIALIDAD CON QUIENES SE RELACIONA Y DESEMPEÑA SUS FUNCIONES, BRINDANDO UNA ADECUADA ATENCION AL USUARIO Y ENTREGANDO AL MAXIMO DE SUS CAPACIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS A LA DEPENDENCIA.**

   Durante el periodo, el contratista mantuvo un ambiente de cordialidad y amabilidad con los funcionarios del despacho, de igual forma, atendió respetuosamente las solicitudes de los usuarios que se acercaron a la Secretaría de Gobierno y mantuvo disposición plena en el ejercicio de sus funciones.

2. **EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE EJECUCION Y GESTION, EN MEDIO ELECTRONICO A TRAVES DEL SECOP II DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS, DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS AL SIGUIENTE AL PERIODO CUMPLIDO.**

   El contratista cumplió con esta obligación y se puede evidenciar con el informe presentado a esta supervisión y los informes de gestión semanales.

3. **REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL AL QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL CONTRATO, EN LOS PORCENTAJES DEFINIDOS EN LAS LEYES Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS APLICADAS PARA TAL FIN.**

   El contrista presenta copia del pago de seguridad social correspondiente al mes de octubre, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4. **EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INSCRIBIR Y/O ACTUALIZAR SU HOJA DE VIDA EN EL SIGEP DURANTE EL PRIMER MES DE EJECUCION DEL CONTRATO.**

   El contratista cumplió con esta obligación con la entrega del primer informe.

5. **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO ACREDITAR DENTRO DEL PRIMER MES DE EJECUCION DEL CONTRATO UN EXAMEN PRE-OCUPACIONAL Y ALLEGAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO; LOS COSTOS DE ESTE EXAMEN SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.**

   El contratista cumplió con esta obligación con la entrega del primer informe.

6. **EN CASO DE DESIGNARSE COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR O COMO APOYO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, DEBERA EJERCER ESTA OBLIGACION DE MANERA OPORTUNA, CON APEGO A LA LEY VIGENTE, DANDOLE PRIORIDAD A ESTA OBLIGACION, EN CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCESO.**

   Durante este periodo al contratista se le designó apoyo técnico para los siguientes procesos y realizó los siguiente:

   - El contratista elaboró el Informe Final - Evaluación técnica del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° MNSGBSASPS-082 DE 2019.

   - El contratista elaboró el Informe - Evaluación técnica del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° MNSGBSASCV-085-2019.

7. **EN CASO DE DESIGNARSE COMO SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS DEBERA EJERCER ESTA OBLIGACION, VERIFICANDO Y CONTROLANDO LA EJECUCION DE LOS MISMOS, ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL SUPERVISOR.**

   - El contratista realizó el apoyo en la elaboración del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 1060 de 2018, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC TIPOLOGIA 2 CENTRO POBLADO SAN LUIS DEL MUNCIPIO DE NEIVA".

   - El contratista realizó el apoyo a la supervisión del Contrato de Obra No. 1101 de 2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE ACCIÓN INMEDIATA - CAI UBICADO EN EL SECTOR DE BOSQUES DE SAN LUIS COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC".

   - El contratista realizó el Apoyo a la supervisión del Contrato Aceptación de Oferta No. 1068 de 2019, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA FACHADA Y MUROS INTERNOS PRIMERO Y SEGUNDO PISO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA CIUDAD DE NEIVA".

8. **CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION COMPUESTO POR EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-, LA GESTION DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION, COMPROMETIENDOSE A MANTENERSE INFORMADO, A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN Y A CONOCER DE FORMA INTEGRAL LAS NORMAS PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO, LAS CUALES PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DEL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD.**

   Durante este periodo el contratista manifiesta estar informado de las Actividades adelantadas por la Administración Municipal a través del Portal Web de la Entidad.

9. **MANTENER ACTUALIZADAS LAS PQRS ASIGNADAS A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL CONTROL DOC. DICHA OBLIGACION SERA REQUISITO PARA LOS PAGOS RESPECTIVOS.**

   Durante este periodo el contratista ha mantenido actualizado el Sistema de Gestión Documental CONTROL DOC.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10. **PRESTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE MANERA EFICAZ Y OPORTUNA, ASI COMO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATUAL.**

    Durante este periodo el contratista ha desarrollado sus funciones de manera eficaz y oportuna con los objetos del contrato y demás requerimientos que se me solicitan.

11. **DAR CUMPLIMIENTOS A LAS NORMAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

    Durante este periodo el contratista ha demostrado cumplimiento de las Normas Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo.

12. **EL CONTRATISTA NO PODRA REVELAR LA INFORMACION CONFIDENCIAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON OCACION PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, SIN PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SE CONSIDERA INFORMACION COFIDENCIAL CUALQUIER INFORMACION TECNICA, FINANCIERA, COMERCIAL, ESTRATEGICA Y EN GENERAL CUALQUIER INFORMACION RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE TENGA EL CARÁCTER RESERVADO POR LEY, O HAYA SIDO MARCADA O ANUNCIADA COMO CONFIDENCIAL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA O CUALQUIER OTRA ENTIDAD ESTATAL.**

    Durante este periodo la información requerida por el contratista para dar cumplimiento con el objeto contractual es de carácter pública y se encuentra publicada en la página del SECOP II.

13. **GARANTIZAR EL ADECUADO CUIDADO, CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES, DOCUMENTOS, BIENES Y DEMAS ELEMENTOS DEL MUNICIPIO UTILIZADOS Y ENTREGADOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES. EN CASO DE REQUERIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES UNA COMPUTADORA PERSONAL, TENER A DISPOSICION EL MISMO.**

    El contratista Conserva en buenas condiciones, el escritorio y silla que tiene a su cargo, para el buen desempeño de sus funciones.

14. **LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SEAN ANALOGAS Y DE USO COMUN DE ACUERDO CON EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO.**

    Durante este periodo al contratista participo activamente en las siguientes Actividades y/o Requerimientos:

- El contratista asistió al Comité de la Secretaria de Gobierno Municipal.
- El contratista asistió a los Comité técnico del Contrato de Obra No. 1101 de 2019.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

APOYAR EN LA ETAPA EJECUCION CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL EN TODO LO RELACIONADO A LOS ASPECTOS TECNICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PROYECCION DE OTRO SI, ACTAS DE SUSPENSION, REINICIO, ACTAS DE LIQUIDACION ETC.

- El contratista apoyó en la realización del tercer comité técnico del Contrato de Obra No. 1101 de 2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE ACCIÓN INMEDIATA - CAI UBICADO EN EL SECTOR DE BOSQUES DE SAN LUIS COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC".

- El contratista apoyó en la realización del cuarto comité técnico del Contrato de Obra No. 1101 de 2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE ACCIÓN INMEDIATA - CAI UBICADO EN EL SECTOR DE BOSQUES DE SAN LUIS COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC".

- El contratista apoyó en la realización del Informe de presunto incumplimiento (ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011) al Contrato Aceptación de Oferta No. 1068 de 2019, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA FACHADA Y MUROS INTERNOS PRIMERO Y SEGUNDO PISO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA CIUDAD DE NEIVA".

EMITIR LOS CONCEPTOS Y/O CONSULTAS DE CARÁCTER TECNICO QUE EN EL AREA DE SU PERFIL LE SEAN SOLICITADOS POR LOS DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL Y/O DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. ESTOS CONCEPTOS SERAN ENTREGADOS CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION CUANDO ASI SE REQUIERA.

- El contratista realizó la revisión y concepto técnico de documentación para la Liquidación del CONTRATO DE OBRA N° 1421 DE 2018, cuyo objeto es: AMPLIACION, ADECUACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA SIES DE LA POLICIA NACIONAL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, DERECHOS DE PETICION, QUEJAS Y/O RECLAMOS DE CARÁCTER TECNICO QUE PRESENTEN LA CIUDADANIA Y/O COMUNIDAD A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL Y/O DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El contratista atendió de manera oportuna los siguiente PQRS:

- Respuesta Radicado: R-03006-201943262-CONTROL Id: 397782; Fecha:22-octubre-2019 y Radicado: R-03006-201945063-CONTROL Id: 399989; Fecha:06-noviembre-2019.
- Respuesta Radicado: R-03006-201945065-CONTROL Id: 399991; Fecha: 06-novimbre-2019.
- Oficio Radicado: R-03006-201944583-CONTROL Id: 399400; Fecha: 31-octubre-2019.
- Respuesta Radicado: R-03006-201945706-CONTROL Id: 400749; Fecha: 12-novimbre-2019

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
FECHA DE INICIACIÓN	01	07 de febrero de 2019
PAGO PARCIAL	01	08 de marzo de 2019
PAGO PARCIAL	02	02 de abril de 2019
PAGO PARCIAL	03	02 de mayo 2019
PAGO PARCIAL	04	04 de junio 2019
PAGO PARCIAL	05	02 de julio 2019
PAGO PARCIAL	06	01 de agosto 2019
PAGO PARCIAL	07	02 de septiembre 2019
PAGO PARCIAL	08	01 de octubre 2019
PAGO PARCIAL	09	05 de noviembre 2019
PAGO PARCIAL	10	02 de diciembre 2019

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO – El Contratista tiene derecho al Decimo pago parcial por concepto de servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante No.329158	28/03/2019	$2.559.999	$2.559.999	$32.640.001
Comprobante No.332564	08/05/2019	$3.200.000	$5.759.999	$29.440.001
Comprobante No.333668	20/05/2019	$3.200.000	$8.959.999	$26.240.001
Comprobante No.335809	18/06/2019	$3.200.000	$12.159.999	$23.040.001
Comprobante No.338250	18/07/2019	$3.200.000	$15.359.999	$19.840.001
Comprobante No.340787	21/08/2019	$3.200.000	$18.559.999	$16.640.001
Comprobante No.343042	16/09/2019	$3.200.000	$21.759.999	$13.440.001
Comprobante No.345334	18/10/2019	$3.200.000	$24.959.999	$10.240.001
Comprobante No.347719	21/11/2019	$3.200.000	$28.159.999	$7.040.001
Comprobante No.		$3.200.000	$31.359.999	$3.840.001
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$35.200.000	**$0**	**$35.200.000**	**$31.359.999**	**$3.840.001**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. 2019902000000474

- ✓ En cumplimiento de la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – AFILIACIÓN Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, se verifican los pagos correspondientes a: Mes Vencidos - Decreto 1273 de 2018, según planilla **8602031443** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**OCTUBRE**	$161.300
PENSIÓN	**OCTUBRE**	$206.500
RIESGOS PROFESIONALES	**OCTUBRE**	$6.800
	TOTAL	**$374.600**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°0329 del 06 de febrero de 2019,** certifica que el contrato en mención se viene cumpliendo satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
884 de 2019	1324 de 2019	0101 – RECURSOS PROPIOS	$3.200.000
VALOR A PAGAR			**$3.200.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **DECIMO PAGO PARCIAL** (10/11), correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los (02) días del mes de diciembre de 2019.

MIGUEL MARTIN MONCALEANO GÓMEZ
Secretario de Gobierno
Supervisor

Ma. Nidia Herrera.
Profesional Universitario